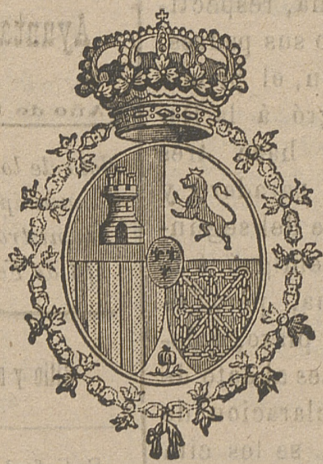


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL. Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban la demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 5 de Marzo de 1914.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 786.

Distrito Forestal y Piscícola VALLADOLID.

Cumpliendo con lo que preceptúa el artículo 36 del Reglamento para la aplicación de la ley de 27 de Diciembre de 1907, de la pesca fluvial, aprobado por Real decreto de 7 de Julio de 1911, se hace saber que según determina el artículo 32 del citado Reglamento, la época durante la cual queda prohibido en absoluto la pesca, en las aguas de dominio público a excepción de la que se practique con caña, las especies de peces de agua dulce, comprendidas en el párrafo 3.º de dicho artículo, desde 1.º de Marzo a 1.º de Agosto.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de esta provin-

cia para que los señores Alcaldes puedan cumplir con lo que dispone el artículo 37 del repetido Reglamento, a fin de que llegue a conocimiento de sus administrados.

Valladolid 28 de Febrero de 1914.—El Ingeniero Jefe, R. Díez del Corral.

Núm. 774.

Audiencia Territorial de Valladolid

Secretaría de Gobierno.

Lista de los aspirantes a cargos vacantes de Justicia municipal, que han presentado solicitudes.

En el partido de Medina.

D. Norberto Martín Rubio, aspirante a Fiscal de Lomoviejo.

En el partido de Olmedo.

D. Severiano Díaz Sanz, aspirante a Juez de Viana de Cega.

Se publica de orden del Ilustrísimo Sr. Presidente, a los efectos de la regla 3.ª del art. 5.º de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 2 de Marzo de 1914.—El Secretario de Gobierno, Julian Castro.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 787.

Benafarces.

El repartimiento general vecinal del impuesto de consumos de

este distrito municipal, para el corriente año, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ochodías hábiles a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Benafarces 2 de Marzo de 1914.—El Alcalde, Filemón Gonzalez.

Núm. 790.

Bercero.

No habiéndose consignado la fecha en el anuncio de esta Alcaldía inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 26 de Febrero último, en que ha de tener lugar la celebración de la subasta para el arriendo del servicio del alumbrado eléctrico público en esta población, se hace saber que dicho acto de subasta tendrá lugar el día cinco del mes de Abril próximo a la hora y en el sitio mencionado en aquel anuncio.

Bercero a 2 de Marzo de 1914.—El Alcalde, Hilarión Gonzalez.

Núm. 783.

Campaspero.

Terminado el reparto de Consumos para el actual año queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el en que tenga lugar la inser-

ción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» a fin de que los contribuyentes en él comprendidos, puedan examinarle, transcurrido dicho plazo no será atendido ninguna reclamación.

Campaspero 3 de Marzo de 1914.—El Alcalde, Leon García.

Núm. 791.

Corcos.

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta villa para el año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, pues pasado que sea dicho plazo no serán atendidas cuantas con el indicado objeto sean presentadas.

Corcos 2 Marzo de 1914.—El Alcalde, Domingo Pesquera.

Núm. 776.

Saelices de Mayorga.

Don Benito Giganto Perez, Alcalde constitucional de Saelices de Mayorga.

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar en el día de ayer los mozos que al final se dirán, ni persona que les representara,

el Ayuntamiento acordó concederles un nuevo plazo hasta el día 15 del mes actual, á fin de que comparezcan en este día, teniendo entendido que si no lo verifican serán declarados prófugos.

Saelices de Mayorga 2 de Marzo de 1914.—El Alcalde, Benito Giganto.

Mozos que se citan.

Número 3, Baltasar Marcos de la Viuda.

Número 7, Toribio Fernandez Fernandez.

Número 8, Antonio María Lopez Iglesias.

NUM. 775.

San Martin de Valveni.

Terminado el repartimiento de consumos de esta villa formado para el corriente año, queda expuesto al público y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días á fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y formular las reclamaciones que consideren justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

San Martin de Valveni á 1.º de Marzo de 1914.—El Alcalde, Ubaldo Vallejo.

NUM. 786.

Villabrágima.

No habiendo comparecido á la rectificación del alistamiento, ni al sorteo ni á la declaración y clasificación de soldados los mozos del actual Reemplazo, Mateo Alonso del Campo y Leopoldo Herrero Moral, cuyo paradero se ignora, se les cita por medio de la presente para que se presenten en esta Casa Consistorial el día quince del corriente, bajo apercibimiento de que si no lo verifican sufrirán las consecuencias consiguientes.

Villabrágima á 2 de Marzo de 1914.—El Alcalde, Alejandro Valdivieso.

NUM. 789.

Villafranca de Duero.

No habiéndose presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados, los mozos números tres y cuatro del actual Reemplazo, Franco Iglesias Prieto y Bernardino Morales Alonso,

hijos de Gregorio y Eleuteria y de Eduardo y Romana, respectivamente, haciéndolo sus padres, quienes manifestaron, el primero, que su hijo emigró á la República Argentina, hace tres años, ignorando su paradero; y manifestando el padre del segundo mozo, que éste emigró á la República Argentina, pero se presentará en breve plazo, ó documentos convenientes al acto de la clasificación y declaración de soldados. Por lo cual se les cita para que comparezcan ante este Ayuntamiento el tercer domingo del corriente mes, á las ocho de la mañana, pues de no verificarlo se les considerará como prófugos, de conformidad con lo que dispone la ley de Reemplazos vigente.

Villafranca de Duero á 2 de Marzo de 1914.—El Alcalde, Fermín Lorenzo.

NUM. 777.

Villamuriel de Campos.

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados verificado en este día los números 1, 4 y 6 del actual reemplazo, Marcos Cacho Lopez, Miguel Espeso Perez y Florencio Alegre Perez; se les cita por medio del presente anuncio para que lo que verifiquen el día 15 del actual á las once horas en las Casas Consistoriales, pues de no hacerlo se les considerará como prófugos en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 133 de la ley de Reemplazos vigente.

Villamuriel de Campos 1.º de Marzo de 1914.—El Alcalde, Baldomero Lopez.

NUM. 776.

Villanueva de los Infantes.

Debiendo procederse por la Junta pericial de esta villa á la formación al Apéndice al amillaramiento de toda clase de riqueza, base para la derrama de la contribucion territorial en el año de 1915, los que hayan sufrido alteracion en su riqueza presentarán las oportunas altas y bajas en la Secretaría de esta Corporacion durante el mes de Abril próximo, acompañadas de los documentos correspondientes.

Villanueva de los Infantes 2 de Marzo de 1914.—El Alcalde, Miguel Coloma.—Julian Lázaro, Secretario.

NUM. 733.

Ayuntamiento de Valladolid.

Año de 1914. Contaduría.

Nota de los gastos hechos en las obras municipales que se ejecutan por Administración durante los días 9 al 14 de Febrero de 1914.

Sitio y motivo de la obra.	JORNALES satisfechos	Pesetas
Satisfecho á D. Pedro Regalado Elósegui, Jefe del personal práctico de la Sección de Obras, importe de los jornales devengados por los obreros ocupados en el arreglo de las calles de Santa Clara, la O, Fidel Recio, Jardines, Canterac, Angel García, Plaza de Semprún, Paseo del Muelle, Puente de la Reina; Reparacion de los Mercados del Val, Campillo y Portugaleta, locales para Escuelas de las calles del Prado y Velardes, edificio de los Mostenses, fuente de Argales, Tapias del Cementerio y herramientas del Parque Municipal.	2866	24
Al mismo, el importe de 461 portes de barro procedentes de la limpieza de las calles y materiales para las diferentes obras municipales á razon de 0'80 pesetas porte.	368	80
A don Arturo Morales, Auxiliar de la Sección de jardines, los jornales devengados por los obreros ocupados en el arreglo y conservacion de jardines, paseos y viveros.	972	07
Al mismo, importe de los jornales de seis huebras á razon de 4'95 céntimos jornal empleadas en el transporte de materiales para la Sección de paseos, jardines y viveros.	146	02
A don Benito Alvarez Conserje de los Cementerios, importe de los jornales devengados por los obreros ocupados en el arreglo y conservacion de dichos lugares.	214	
A don Teodoro Febrero, los jornales de los obreros ocupados en la limpieza de tuberías del alcantarillado, plantacion de árboles en el nuevo cauce del río Esgueva, y pintura de los puentes.	200	25
A don Jacinto Cornejo, los jornales de los obreros ocupados en los trabajos en el Matadero público.	18	
TOTAL.	4785	38

Importa la presente relacion, la suma de cuatro mil setecientas ochenta y cinco pesetas treinta y ocho céntimos, cuyos jornales han sido devengados por 478 obreros de la Sección de Obras, 180 de la de Jardines, 36 de la de Cementerios, 33 de la de Alcantarillado y dos en el Matadero público, en junto 734 obreros, cuyos nombres, domicilios y demás circunstancias se hacen constar en las correspondientes listas.

Valladolid 18 de Febrero de 1914.—El Contador, Nicolás G. y Peña.

V.º B.º, El Alcalde accidental, Luis Roldán.

Valladolid.—Ayuntamiento, sesion ordinaria 20 de Febrero de 1914.

El Ayuntamiento prestó su aprobacion á la anterior nota de gastos.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico, B.º V.º El Alcalde, Antonio Infante.

NUM. 793.

Villalar.

No habiendo comparecido ante este Ayuntamiento al acto de la clasificación de soldados que acaba de tener lugar, los mozos Meliton Gutierrez Tabarés, Hermenegildo Gomez Alonso, Orencio García de la Rosa y Joaquin Gimenez Gutierrez, que obtuvieron los números 3, 6, 7 y 8, si bien los padres del primero, tercero y cuarto residen en esta localidad, ignorándose los del segundo, se les cita por este edicto para que se presenten ante esta Corporacion hasta el día quince del actual, apercibiéndoles que de no hacerlo se les declarará prófugos con todas sus consecuencias, formándose el oportuno expediente.

Villalar 1.º de Marzo de 1914.

—El Teniente de Alcalde, Apromiano Morchon.

NUM. 785.

Villavieja.

Terminado el repartimiento municipal de este pueblo, para enjugar el déficit del presupuesto municipal del año actual, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, empezando á contarse desde el siguiente en que aparezca inserto el presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, á fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que consideren justas.

Villavieja 3 de Marzo de 1914.

—El Alcalde, Augusto Medrano.

NUM. 788.

La Zarza.

Hallándose formado por la Junta municipal de este término el repartimiento de consumos para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, á fin de que pueda

ser examinado, y se interpongan las reclamaciones que creyeran justas los contribuyentes en él comprendidos.

La Zarza 27 de Febrero de 1914.—El Alcalde accidental, Pablo Cendon.—D. S. O., Abilio Ramos, Secretario.

PROVINCIA DE VALLADOLID
ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1914.

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Aguasal.

Concejales.

- D. Isaac Gonzalez Vara
 > Eustasio Rodriguez Martin
 > Benigno Mera Puras
 > Misael Dominguez Lázaro
 > Eleuterio Espino Garcia
 > Saturnino Nieto Gonzalez

Mayores contribuyentes.

- D. Nicomedes Hurtado Nieto
 > Francisco Dominguez Coca
 > Agapito de la Cruz Morejon
 > Rogelio Perez Gonzalez
 > Mariano Martin Palomo
 > Agustin Fernandez Morejon
 > Benigno Espino Garcia
 > Fernando Nieto Roman
 > Juan Manuel Lázaro
 > Francisco Lorenzo Aranda
 > Pedro Fernandez Arnaz
 > Indalecio Rodriguez Merino
 > Jacinto Perez Espino
 > Eustaquio Conde Villarruel
 > Florentino Dominguez Lázaro
 > José Rodriguez Fernandez
 > Jacinto Garcia Morejon
 > Tomás Martin Heras
 > Claudio Sanz Garcia
 > Primo Martin Gomez
 > Pedro Martin Gomez
 > Julian Diez Garcia
 > Esteban Sanchez Aranda
 > Miguel Galindo de la Calle

Aldeamayor.

Concejales.

- D. Baltasar Ortega Olmedo
 > Claudio Yuste Carrera
 > Justo Picon Sanz
 > Vicente Sanz Sanjuan
 > Gonzalo Olmedo Ortega
 > Fidel Martinez Picon
 > Aniceto Martinez Alba
 > Emeterio Salvador Ferrero
 > Maximiliano Gil Salvador

Mayores contribuyentes.

- D. Fabriciano Olmedo Martinez
 > Esteban Rodriguez de la Cal
 > Julian Gomez Ortega
 > Victoriano Sanz Ferrero
 > Mariano Ortega Ferrero
 > Marcelino Ferrero Gomez
 > Ciriaco Gil Cristobal
 > Mariano Benito Olmedo
 > Narciso de la Cal Martinez
 > Ignacio Olmedo Ortega
 > Hipólito Ortega Ferrero
 > Julian Sanz Martin
 > Guillermo de la Cal Martinez
 > Benito Diaz Fernandez
 > Antonio Prieto Benito
 > Jacinto de la Cal Martinez

- D. Adolfo Prieto Benito
 > Higinio Sanjuan San Miguel
 > Valeriano Ortega Sanz
 > Valentin Carretero Calero
 > Laureano Sacristan Villafuella
 > Felipe Gil Cristóbal
 > Tomás Villafañez Soto.
 > Emiliano Beato Garcia
 > Simeon Baticon Gonzalez
 > Lucio Sanz Calero
 > Julian Olmedo Sanz
 > Antonino Villafañez Toquero
 > Nazario Palencia Anton
 > Emeterio San Miguel Pelillo
 > Filiberto Olmedo Ortega
 > Ubaldo Sanjuan Vivas
 > Sabino Olmedo Gomez
 > Federico Manrique Ferrero
 > Aquilino Pascual de Pablo
 > Juan Palencia Anton

Almaráz.

Concejales.

- D. Eleuterio Fernandez Vallecillo
 > Nazario Alvarez Alvarez
 > Cándido Canal Casquete
 > Eustaquio Alvarez Canal
 > Ulpiano Rico Perez
 > Norberto Perez Fernandez

Mayores contribuyentes.

- D. Hermenegildo Alvarez Canal
 > Vicente Alvarez Gonzalez
 > Gaspar Aguado Perez
 > Santos Alvarez Manrique
 > Tomás Canal Rico
 > Pascual Rico Puertas
 > Venancio de la Rosa Sobrino
 > Fructuoso Canal Casquete
 > Sinfioriano Perez
 > Cándido Perez
 > Antonio Atienza
 > Primo Alvarez
 > Isidro Perez
 > Francisco Cerezo
 > Pedro Perez
 > Jacinto Martin
 > Tomás Holguin
 > Olegario Fernandez
 > Angel Cerezo
 > José Alonso
 > Pedro Calles
 > Juan Francos
 > Cecilio Cerezo
 > Santiago Alvarez

Benafarces.

Concejales.

- D. Filemón Gonzalez Garcia
 > Ramon Rico Martin
 > Agustin Cuadrado Temprano
 > Cirilo de la Cuesta Vergara
 > Gerardo Villar Misol
 > Aquilino Perez Montero

Mayores contribuyentes.

- D. Vidal Samaniego Sanchez
 > Lázaro Gonzalez Alonso
 > Gorgonio Marbán Perez
 > Eusebio Sanchez Martin
 > Aristóbulo Llamas Pastor
 > Santiago Cuadrado Rico
 > Wenceslao Rico Noguera
 > Toribio Vergara Perez
 > Fidel Alonso Perez
 > Alberto Salgado Salgado
 > Miguel Martin Gonzalez
 > Manuel Esteban Delgado
 > Adrián Vergara Perez
 > Mariano Carbajosa Gamazo
 > Andrés Rico Noguera
 > Silverio Gonzalez Alonso
 > José M.^a Fernandez Tejedor
 > Isidoro Cuadrado Rico
 > Julio Gonzalez Garcia
 > Miguel Romero y Matas
 > Miguel Aranda Vecino
 > Pío Temprano de la Fuente
 > Diego Gonzalez Martin
 > Martin Alvarez Perez

Becilla de Valderaduey.

Concejales.

- D. Anastasio Calderon Fierro
 > Nicasio Peña Jular
 > Vidal Calvo Villagrà
 > Heraclio Fierro Castañeda
 > Cecilio Castañeda Castañeda
 > Rufino Fierro del Agua
 > Tomás Rubio Madera
 > Eloy Peña del Agua
 > Andrés Peña Madera

Mayores contribuyentes.

- D. Octavio Delgado Cembranos
 > Anastasio Perez Valbuena
 > Sinclético del Agua Diez
 > César Castañeda Valbuena
 > Gaspar Castañeda Cembranos
 > Lorenzo del Agua Diez
 > Ulpiano Calderon Cembranos
 > Francisco Escudero Calderon
 > Andrés Castañeda Ferreras
 > Nicolás Delgado Fernandez
 > Valentin Madera Fierro
 > Marcelino Castañeda Castañeda
 > Prosdócimo Valbuena Delgado
 > Agustin del Agua del Agua
 > Samuel Castañeda Castañeda
 > Cayetano Castañeda Valbuena
 > Emigdio Castañeda Diez
 > Cipriano Castañeda Cembranos
 > Andrés Castañeda Calderon
 > Maximino Triana del Agua
 > Pedro Madrigal Perron
 > Paulino Castañeda Castañeda
 > Francisco Calderon Valbuena
 > Laureano Paniagua Arellano
 > Pablo Peña Gonzalez
 > Victoriano Cuadrado Cantarino
 > Juan Santamaria Azcona
 > Estanislao Castañeda Santamaria
 > Santiago del Agua Castañeda
 > José M.^a Castañeda Diez
 > Emilio Torre Alcalde
 > Augusto Martinez Diez
 > Luciano Fierro Castañeda
 > Víctor Villagrà Laiz
 > Fernando Peña Calderon
 > Leon Calderon Peña

Camporredondo.

Concejales.

- D. Ruperto Ruiz Lopez
 > Lucio Criado Muñoz
 > Dimas Garcia Noriega
 > Gregorio Miguez Noriega
 > Salustiano Garcia Izquierdo
 > Roman Izquierdo Mate

Mayores contribuyentes.

- D. Tomás Busto Ruiz
 > Felipe Izquierdo Lopez
 > Jacinto Sastre Alvarez
 > Mariano Garcia Arranz
 > Victoriano Garcia Arranz
 > Atanasio Izquierdo Marinero
 > Justo Sanz Lopez
 > Emilio Diaz Lopez
 > Sebastian Olmedo Garcia
 > Evaristo Ruiz Lopez
 > Agapito Noriega Sanz
 > Roman Miguez Izquierdo
 > Angel Miguez Noriega
 > Marcos Sanz Lopez
 > Bernabé Miguez Izquierdo
 > José Alcalde Martinez
 > Hermenegildo Sastre
 > Millan Sanz Guadarrama
 > Deogracias Busto Perez
 > Elviro Busto Perez
 > Isidoro Izquierdo Marinero
 > Pedro Izquierdo Lopez
 > Faustino Sastre Alvarez
 > Benito Sanz Gomez

Cabezón.

Concejales.

- D. Apolinar Velasco Velicia
 > Emilio Simon Lara
 > Honorio Villate Cantera
 > Tiburcio Cañas Arias
 > Tomás Escribano Garrido
 > Julián Nieto Estébanz
 > Julio de la Red Gonzalez
 > Lupicinio Rodriguez Carazo
 > Emeterio Hernandez Rodriguez

Mayores contribuyentes.

- D. Santiago Revilla Esteban
 > Miguel Revilla Gala
 > Benito Gonzalez Malfaz
 > Basilio Gonzalez Lopez
 > Ecequiel del Vál Velazquez
 > Mateo Paramio Garcia
 > Victor Garrido Matallana
 > Facundo Blanco Gonzalez
 > Alejandro Sanz Revuelta
 > Julián Garrido Perez
 > Paulino Escribano Martin
 > Isidoro Nuñez Malfaz
 > Luis Pagola Malfaz
 > Santiago de la Red Gonzalez
 > Victor Velasco Velicia
 > Gordiano de Ara de la Red
 > Dionisio Coloma Bajon
 > Eustaquio Ortiz Perez
 > Miguel Garrido Perez
 > Ramon Garrido Perez
 > Felipe Sanz Diez
 > Benjamin Mata Pacer
 > Honorio del Val Garcia
 > Pedro Merino Gonzalez
 > Tomás Ortega Sanchez
 > Eleuterio Garrido Perez
 > José Buey Lezcano
 > Mariano Bernal Blanco
 > Julián Garcia Carrasco
 > Eusebio Ramos Perron
 > Eusebio Zalama Rivas
 > Mariano Santos Revilla
 > Asterio Santos Revilla
 > Bruno Alcalde Regaliza
 > Eleuterio Puerto Valdivieso
 > Liborio Hernandez Marcos

Campaspero.

Concejales.

- D. Leon Garcia Acebes
 > Lorenzo Jorga Garcia
 > Mariano Hernando Garcia
 > Samuel Garcia Hernando
 > Bayulo Garcia Garcia
 > Robustiano Acebes Garcia
 > Valentin Hernando Martin
 > Modesto Garcia Garcia
 > Francisco Garcia Acebes

Mayores contribuyentes.

- D. Gabino Garcia Hernando
 > Faustino del Caz Verdugo
 > Martin Hernando Garcia
 > Mansueto Garcia Hernando
 > Mateo Hernando Martin
 > Eusebio Garcia Beltran
 > Benito Martin Acebes
 > Gabriel Garcia Garcia
 > Gumersindo Hernandez Martin
 > Pablo Garcia Domingo
 > Victor Garcia Garcia
 > Mariano Acebes Matesanz
 > Aurelio Escribano Alvarez
 > Jacinto Molinero Lerma
 > Mariano Martin Acebes
 > Eulalio Garcia Garcia
 > Letancio Garcia Garcia
 > Faustino Hernando Verdugo
 > Guillermo Garcia Garcia
 > Manuel Pascual Martin
 > Marcos Plaza Hernando
 > Antonio Soria de Dios
 > Basilio Garcia Garcia
 > Julián Garcia Garcia
 > Carlos Garcia Garcia
 > Antonio Garcia Garcia

- D. Felipe Hernando García
 » Pedro García Hernando
 » Sinfoniano García Hernando
 » Jerónimo Hernando García
 » Acacio García García
 » Simon García Arranz
 » Bernardo Acebes García
 » Evasio Díez García
 » Estanislao García Pascual
 » Pedro García Pascual

Gastronuño.*Concejales.*

- D. Quiterio Díez Herrero
 » Miguel Maestre Perez
 » Esteban Alonso Galban
 » Miguel Alonso Hernandez
 » Fermin Vazquez Alahija
 » Segundo Hernandez Gomez
 » Simon Vegas Prieto
 » Pedro Santos Prieto
 » Agustin Guantes Gimenez
 » José Alonso Santos

Mayores contribuyentes.

- D. Leandro Hernandez Rodriguez
 » Demetrio Alonso Gonzalez
 » Benito Hernandez Zorita
 » Pedro Hernandez Zorita
 » Estanislao Galban Díez
 » Tomás Vazquez Gonzalez
 » Indalecio Díez Ruiz
 » Ildelfonso Vazquez Alahija
 » Eduardo Alonso Alvarez
 » Felipe Galiacho Rodriguez
 » José Herrero Miguel
 » Alvaro Maestre Hernandez
 » Francisco Tejedor Seoane
 » Marcelino Marban Garcia
 » Serafin Vazquez Benavides
 » Hilario Alonso Chillon
 » Pedro Hernandez Vegas
 » Teodoro Cea Crespo
 » Ignacio Garcia Martin
 » Vicente Vegas Modroño
 » Roque Prieto Hernandez
 » Esteban Hernandez Gonzalez
 » Isidoro Barrios Rodriguez
 » Niceto Prieto Rivera
 » Isidro Hernandez Vazquez
 » Dario Alonso Gonzalez
 » Lorenzo Alvarez Herrero
 » Bernardo Rodriguez Hernandez
 » Eugenio Rodriguez Prieto
 » Francisco Alonso Hernandez
 » Mariano Hernandez Guantes
 » Esteban Hernandez Baraja
 » Alejandro Galiacho Rodriguez
 » Julian Hernandez Vazquez
 » Rafael Gomez Hernandez
 » Sabas Prieto Rodriguez
 » Ulpiano Prieto Rodriguez
 » Tomás Zorita Chillon
 » Nicolás Hernandez Chillon
 » Constantino Hernandez Vazquez

Castroverde de Gerrato.*Concejales.*

- D. Bernardino Ruiz de las Heras
 » Fausto Renedo Escudero
 » Lino Escudero de la Fuente
 » Casimiro Lopez Lopez
 » Juan Asensio Escudero
 » Angel Francisco Valdivieso
 » Francisco Casado Renedo

Mayores contribuyentes.

- D. Luis Renedo Rodriguez
 » Lucas Garcia Alvarez
 » Guillermo Camino Montero
 » Vicente Asensio Fombellida
 » Ricardo Niño de la Cal
 » Mariano de la Fuente Fuente
 » Francisco Escudero Renedo
 » Miguel Cabezon Calvo
 » Anselmo de las Moras Duque
 » Aniceto Alonso Martin
 » Salomón Ruiz de las Heras
 » Antolin Montero de la Fuente
 » Fidel Escudero Granado
 » Vicente del Olmo Mata

- D. Salustiano Gimón Arranz
 » Mariano Paredes Garcia
 » Antolin de la Fuente Fuente
 » Vicente Asensio Aragon
 » Felipe Gonzalez Montero
 » Mariano Escudero Francisco
 » Manuel Gomez Gimón
 » Pascual Asensio Ovejas
 » Félix Gonzalez Alonso
 » Celso Alonso Martin
 » Angel Gonzalez Escudero
 » Mariano Lopez Lopez
 » Hermógenes Escudero Escudero
 » Francisco Alonso Martin

Cuenca de Campos.*Concejales.*

- D. Anastasio de la Cuesta Tejero
 » Maximino García Robles
 » Lorenzo Tejero Gonzalez
 » Alejandro Rodriguez Fuentes
 » Luis Rivero Yerro
 » Santiago Gonzalez Perez
 » Valentin Miguel Pardo
 » Eduardo Bobillo Lopez
 » Valentin Ceinos Barbero

Mayores contribuyentes.

- D. Domingo Clemente Garcia
 » Andrés Perez Garcia
 » Félix Ruiz Perez
 » Julian Calvo Mantilla
 » Benito de la Cuesta Ceinos
 » Benito Perez Garcia
 » Hermenegildo Tejero Gonzalez
 » Emilio Calvo Castro
 » Santos Escudero Nieto
 » Mariano Rivero Gonzalez
 » Juan Crespo Requejo
 » Felipe Martinez Perez
 » Roque Membiela Salgado
 » Eugenio de la Cruz Ramon
 » Silvano Mancebo Martin
 » Domingo Perez Pardo
 » Cándido Lopez Alvarez
 » Miguel Garcia Tristan
 » Bernardino Fuentes Rodriguez
 » Juan Ramon Villelga
 » Gregorio Fuentes Gonzalez
 » Santos Fuentes Tristan
 » Pio Mancebo Nieto
 » Victor Lopez Ceinos
 » Félix Revuelta Revuelta
 » Eladio Tejero Ramon
 » Patricio de Prado Blanco
 » Bernardino Ruiz Rodriguez
 » Damian Calvo Castro
 » Julian Crespo Alonso
 » Laureano Calvo Garcia
 » Ponciano Perez Ruiz
 » Julian Rodriguez Rodriguez
 » Abdon Mañueco Tejero
 » Julian Tejero Perez
 » Miguel Calvo Castro

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 795.

VALLADOLID.—PLAZA EDICTO.

Don Francisco Zurbano del Val, Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número treinta y dos del año actual, se sigue causa contra Rosa Beade Garcia, por rifa no autorizada de una muñeca, en la que he acordado ofrecer el

procedimiento por medio del presente á los que se crean perjudicados, para que en el término de cinco días, á contar desde la publicacion del presente en el «Boletín oficial» de la provincia, comparezcan ante dicho Juzgado á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Valladolid á cuatro de Marzo de mil novecientos catorce.—Francisco Zurbano.—El Secretario, Licenciado Pedro del Rio.

NUM. 805.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO.

El señor Don Francisco Zurbano del Val, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de Valladolid, por providencia de veinticinco de Febrero último, dictada en autos de mayor cuantía á instancia de doña Luisa de Semprum y Pombo, contra don Rafael Guzman Gonzalez, vecino de esta Ciudad, sobre pago de tres mil quinientas cincuenta pesetas, intereses y costas, á instancia de la demandante acordó se emplazase al demandado don Rafael Guzman Gonzalez, para que en el improrrogable término de nueve días, comparezca ante dicho Juzgado, personándose en forma en los autos, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Valladolid dos de Marzo de mil novecientos catorce.—El Secretario, Celestino Suarez.

NUM. 775.

REQUISITORIA.

Calderon Neira, Victor, conocido por Moreno, de 31 años, natural de Valladolid, vecino de Gijon, casado con Mercedes Herrero, Calderero, hijo de Ramon y Clotilde, ausente en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Frechilla, en término de diez días, al objeto de ser constituido en prision, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaracion indagatoria en sumario que contra el mismo se instruye, por tentativa de hurto.

Frechilla 28 de Febrero de 1914.—El Juez de instruccion, Juan de Prado.

NUM. 792.

OLMEDO.

Don Francisco Ruz Díaz, Juez de instruccion de Olmedo y su partido.

Por la presente requisitoria exhorto á todas las autoridades, tanto civiles como militares y encargo muy especialmente á todos los Agentes de la policia judicial, procedan á la busca de la caballeria cuyas señas se expresan á continuacion, poniéndola caso de ser habida á la disposicion de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontrare si en el acto no justifican su legitima adquisicion, la cual fué sustraída en la noche del primero del mes actual, de la cuadra en que la encerraba su dueño en esta villa Eugenio Leon Tejerina.

Señas de la caballeria robada.

Un burro, de seis años, pelo rúcio algo oscuro, sin herrar, alzada regular, teniendo en los costados un lunar blanco.

Dado en Olmedo á tres de Marzo de mil novecientos catorce.—Francisco Ruz Diaz.—El Secretario, Andrés Amo.

ANUNCIOS OFICIALES.

NUM. 781.

Regimiento Lanceros de Farnesio 5.º de Caballería

Juzgado de Instruccion.

Juarez Carrera, Salustiano, hijo de Toribio y de Juliana, natural de Mayorga, Ayuntamiento de Mayorga, provincia de Valladolid, avecindado en Mayorga, nació en treinta de Agosto de mil ochocientos noventa y dos, de estado soltero, cuyas señas particulares se desconocen, procesado por haber faltado á concentracion en la Caja de Valladolid, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Alfredo Cibrian Lastra, Capitan del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería.

Valladolid 3 de Marzo de 1914.—Alfredo Cibrian.

ANUNCIOS NO OFICIALES.**Pablo Alvarado OCULISTA**

Acera de Recoletos, núm. 6, pral

33

225

Imprenta del Hospicio provincial.